



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección Económica Financiero – Dpto. Compras
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 07 de Noviembre de 2022

Expediente nº 52088/22

VISTO:

La nota cursada por el Mag. Eduardo Khouri, Secretario de Control y Gestión Administrativa, de esta Facultad, mediante la cual solicita el inicio del proceso de la concesión del bar;

Que mediante providencia resolutive 03/22 de esta Facultad, se conformo una comisión de pre adjudicación que es la que evaluó las ofertas del citado procedimiento

CONSIDERANDO:

Que la autoridad competente autorizó el gasto y la tramitación del presente expediente;

Que el procedimiento se realizo ajustándose a los requisitos exigidos por ley, de acuerdo al Decreto 1030/16 y con la debida carga al Sistema SIU-DIAGUITA como así también en el sistema COMPR:AR; a los fines de que se plasmen las publicaciones en los respectivos portales públicos;

Que se dio difusión en los portales oficiales de esta Facultad: www.fbqf.unt.edu.ar e instagram: FBQF.UNT;

Que para fecha prevista para el acto de apertura solo se presentaron (2) dos ofertas;

Que las ofertas recibidas corresponden a los proveedores: GARCIA, CARLOS y LIATTO, PAMELA TATIANA;

Que el canon ofrecido por los oferentes es de igual monto, no así en las cantidad de becas estudiantiles;

Que, la comisión evaluadora designada para el estudio de las ofertas presentadas, realizó el análisis exhaustivo de las mismas y aconsejan adjudicar a: GARCIA, CARLOS – CUIT 20-24340726-6 (150 becas estudiantiles por mes) mas canon mensual;

Que el importe del mismo es por los primeros 4 (cuatro) meses. Cumplido este plazo y cada 4 (cuatro) meses se revisara el monto del canon;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

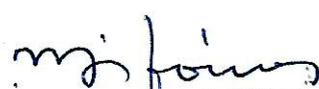
RESUELVE:

- Art.1º) – Adjudicar a la firma comercial GARCIA CARLOS DANIEL, con domicilio en: Avda. Alem 1263 – San Miguel de Tucumán, la concesión del bar de esta Facultad por un importe mensual de\$ 65.000
- Art.2º) - Registrar el compromiso contraído en SERVICIO DE CONCESION (3.2.9.07264) por un importe mensual de\$ 65.000
- Art.3º) – El importe del canon se revisará cada 4 (cuatro)
- Art.4º) - Pase a Dirección Económica Financiera a todos sus efectos.-

RES: 0826 2022


Mag. Eduardo Khouri
Secretario de Control y Gestión Administrativa
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN